

INFORME SECRETARIAL. 10 de octubre de 2022. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el auto de aprobación de costas se encuentra ejecutoriado. SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que precede, y como quiera que lo ordenado en sentencia del 2 de agosto de 2021, en lo que corresponde al despacho ya se encuentra cumplido, se ordena a la Secretaría de este Juzgado se proceda al archivo definitivo del presente proceso.

Por Secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 25 de octubre de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No.023.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA